



REF.: CONTRATA A PROVEEDOR OMAR SANCHEZ AGUILAR POR REPARACION URGENTE QUE INDICA EN JARDIN INFANTIL PETER PAN DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS.

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/153

PUNTA ARENAS, 13 de Junio de 2013.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N°20.641 de Presupuesto del sector Público para el Año 2013; Art. 8 letra c) de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Art. 3 numeral 3 de su Reglamento establecido por Decreto N°250 del 2004; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y N°205 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución N°015/17 de 2012 que nombra a Directora Regional de la XII Región Magallanes y Antártica Chilena y Resoluciones N°26 del 2000 y N°172 del 2001 que delegan facultades a las Directoras Regionales, todas de la Junta Nacional de Jardines infantiles, Memorándum N°48 de fecha 13/06/2013 e Informe Técnico de Profesional Constructor Civil de la misma fecha; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, a través de llamado telefónico de Carabineros de Chile en la madrugada del jueves 13 del presente, la Directora Regional toma conocimiento del ingreso forzado de personas desconocidas al Jardín Infantil Peter Pan de la ciudad de Punta Arenas, los cuales generaron una serie de destrozos en el establecimiento.

2.- Que, de acuerdo a visita de inspección efectuada por el Constructor Civil de la Dirección Regional, se evalúa la necesidad de reparar con urgencia los daños ocasionados a la infraestructura para mejorar la seguridad del establecimiento y no obstaculizar el funcionamiento normal del mismo, considerando la atención que se debe entregar a los niños y niñas que asisten diariamente.

3.- Que se solicitó de manera inmediata presupuesto a contratista OMAR SANCHEZ AGUILAR para las reparaciones respectivas, quien lo presenta con fecha 13/06/2013 por un monto de \$886.550.- (Ochocientos ochenta y seis mil quinientos cincuenta pesos), IVA incluido, con lo que se subsanan todos los daños y se permite un atención normal.

4.- Que el presupuesto presentado por el contratista OMAR SANCHEZ AGUILAR está de acuerdo con lo solicitado en carácter de urgencia y que es procedente su pago, pues de lo contrario se produciría un enriquecimiento sin causa para la Junta Nacional de Jardines Infantiles y en perjuicio del Contratista.

5.- Que mediante solicitud N°21 de fecha 13/06/2013, la Sección de Cobertura e Infraestructura, a través de la Unidad de Infraestructura, presenta el requerimiento para gestionar las reparaciones a realizar en las instalaciones del Jardín Infantil Peter Pan de Punta Arenas, en calidad de urgencia.

6.- Que, mediante Memorándum N°48 de fecha 13/06/2013 el Profesional Constructor Civil solicita coordinar los actos administrativos correspondientes para ejecutar los trabajos de reparación a la Infraestructura del Jardín Infantil Peter Pan de Punta Arenas, en calidad de urgencia, los que detalla en Informe Técnico adjunto de fecha 13/06/2013.

8.- Que el Art. 8 letra c) de la Ley N° 19.886 y el Art. 3 numeral 3 de su Reglamento establecido por Decreto N°250 del 2004, señalan que procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados como lo es el caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente.

RESUELVO:

1.- Contrátase a OMAR SANCHEZ AGUILAR, RUT N°11.693.241-5, domiciliado en Calle Grumete Bravo N°111, comuna y ciudad de Punta Arenas, por la ejecución, en calidad de urgencia, de reparaciones en el Jardín Infantil Peter Pan, ubicado en calle General del Canto N°0726 de la ciudad de Punta Arenas, de acuerdo al siguiente detalle considerando mano de obra y materiales incluidos:

Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Total
Cambio de vidrios rotos termopanel puerta de acceso Área de Servicios y Sala Control Salud.	5	M2	\$250.000.-
Cambio de puertas con cerradura y manilla interior bodegas.	3	Unidad	\$255.000.-
Cambio brazo hidráulico puerta de acceso sur	1	unidad	\$ 80.000.-
Cambio de cerradura de lockers	2	Unidad	\$ 50.000.-
Cambio marco madera puerta 80x210 cms. De bodega de alimentos perecibles y despensa	2	Unidad	\$ 80.000.-
Aldaba con candado puerta bodega de aseo	1	Unidad	\$ 30.000.-
VALOR NETO			\$745.000.-
IVA (19%)			\$141.550.-
VALOR TOTAL			\$886.550.-

2.- Páguese a OMAR SANCHEZ AGUILAR la suma de \$886.550.- (Ochocientos ochenta y seis mil quinientos cincuenta pesos), por el servicio señalado en el punto anterior, dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme de los trabajos y entrega de la factura correspondiente por parte del proveedor.

3.- Impútese el gasto que origina la presente Resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 001, Subasignación 002, Rubro 0, Programa 01, del presupuesto vigente de la región.

4.- La supervisión, dirección y control de la ejecución de la obra estará a cargo del profesional Constructor Civil de la Oficina regional y la Encargada del Jardín Peter Pan de Punta Arenas, quienes certificarán su correcta ejecución con anterioridad al pago.

5.- El plazo de ejecución de los trabajos señalados será hasta el 14 de Junio de 2013.

6.- Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl como excepción urgente.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



PVM/RSG/AMV/JPB/STD/std
Distribución:

- Of. Partes Reg.
- Subd. Rec. Financieros (2)
- Adquisiciones
- Sección Cobertura e Infraestructura
- J. Infantil 12101003

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	: 19.06.2013
Programa	: 01
Ítem	: 22.06.001.002
Código Sigfe	: 000309
Monto	: \$ 886.550
Firma	: